



1. ¿Cómo entrego mi documentación de acceso?

La documentación de acceso la tiene que entregar compulsada. Una compulsada verifica la autenticidad de una copia de un documento original. Para ello marcarán la copia con un cotejo que afirma que esta coincide fielmente con el documento original, otorgándole validez legal.

Puede compulsar sus documentos en el centro de origen de sus estudios, en Administraciones Públicas, como Ayuntamientos o comisarías provinciales y locales, o ante notario.

Tiene que enviar una copia compulsada por correo postal del documento de acceso solicitado, a la siguiente dirección:

Universidad Nebrija

Campus de Ciencias de la Vida en La Berzosa

28240 Hoyo de Manzanares – Madrid

Las copias compulsadas tienen que tener sello original y no son válidas las fotocopias.

También puede presentar los documentos en nuestros Campus de manera presencial. Para ello deberá acudir con el documento original para su cotejo.

Podrá realizarlo en los siguientes Campus:

Si está en España podrá realizar el cotejo en nuestro **Campus de Princesa** (Calle Santa Cruz de Marcenado, 27) o en el **Campus de Ciencias de la Vida y la Naturaleza en La Berzosa** (Hoyo de Manzanares).

O también puede acudir a una de nuestras sedes internacionales:

- **Colombia - Medellín**, Carrera. 48 #20-45 El Poblado Local 4.

Teléfono de contacto: (+57) 60 4 2040546.

- **Colombia - Bogotá**, Calle 98 No 22-64 Local 3.

Teléfono de contacto: (+57) 60 1 5087629.



- **Ecuador** - Guayaquil, Víctor Emilio Estrada 1011.

Teléfono de contacto: (+593) 9 62842000.

- **Perú** – Lima, San Isidro Calle Santa Luisa 159.

Teléfono de contacto: (+51) 1 7071640.

2. ¿Qué es legalizar un documento?

La legalización es el procedimiento de validación de las firmas de las autoridades que suscriben un documento mediante el cual se acredita la autenticidad de las mismas, con el objeto de su presentación en un tercer país.

3. ¿Cómo legalizo mis documentos?

El procedimiento a seguir conlleva dos trámites diferenciados:

- a) En primer lugar, se precisa la legalización por el Ministerio de Asuntos Exteriores del país extranjero emisor del documento.
- b) Seguidamente, es necesaria la legalización por la Oficina Consular de España en tal país. Este último trámite conlleva el pago de una tasa.

4. ¿Qué es el convenio de la Haya?

Es un convenio entre varios países por el que se suprime la exigencia de legalización para los documentos públicos extranjeros.

Puede consultarlos los países adheridos a este convenio pinchando en el siguiente [enlace](#).

5. ¿Cómo realizo la Apostilla de mis documentos?

En primer lugar, se precisa la legalización por el Ministerio de Asuntos Exteriores del país extranjero emisor del documento.

Puede consultar toda la información sobre este trámite en el siguiente [enlace](#).



6.- ¿Cómo accedo al Portal de Servicios?

Los estudiantes admitidos recibirán, en la dirección de correo electrónico que hayan indicado en la solicitud de admisión, un correo con sus credenciales de acceso (*correo institucional ...@alumnos.nebrija.es y una contraseña provisional*) que incluirá instrucciones para **realizar su matrícula**, tanto el proceso de pago, como para realizar su matrícula online.

Si no ha recibido sus credenciales o tiene una incidencia con ellas contacte con el departamento de Matriculaciones al correo electrónico matriculaciones@nebrija.es.

Si es antiguo alumno, primero es necesario que recupere su contraseña. Puede hacerlo a través del siguiente [enlace](#).